RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 piso 11

jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2837014.

PROCESO: *ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA*

DEMANDANTE: ROSA MARIA OSUNA DE SUAREZ

DEMANDADO: COLPENSIONES.

EXPEDIENTE No: 2021-00604.

En Bogotá D.C., a los nueve días (09) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo la hora de las dos de la tarde (2:00 PM) día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretario Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta.

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten y exhiban sus documentos de identificación frente a la cámara, indicando su nombre, numero de cedula, dirección, teléfono y correo electrónico, iniciando con la parte actora. Así mismo, se les solicita sírvanse tener en cuenta los protocolos para este tipo de audiencia que los abogados ya conocen y tuvieron que haberles asesorado.

Se deja constancia que a la presente audiencia y en el recinto del juzgado comparecen: La demandante y su apoderada la Dra. DORIS TEOFILDE LONDOÑO CUEVAS, y el apoderado especial de la demandada Dr. GUSTAVO ENRIQUE MARTINEZ, lo mismo que las testigas señoras: CLARIBEL RINCON VDA DE MOSCOSO Y MARIA FANNY PULIDO FAJARDO.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

Las partes fueron convocadas a la presente diligencia con el fin de dar trámite a la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, momento en el que se practicaran las

pruebas pendientes, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el fallo de instancia.

PRÁCTICA DE PRUEBAS

DECLARACIONES: Se recepcionaron los testimonios de las señoras: CLARIBEL RINCON VDA DE MOSCOSO Y MARIA FANNY PULIDO FAJARDO.

Se surte la presente audiencia y se declara clausurado el debate probatorio.

El Despacho concede el uso de la palabra a las partes para que formulen sus alegatos de conclusión.

Escuchados a los apoderados de las partes en sus alegaciones SUSPENDASE, la presente audiencia y para que tenga lugar su continuación se señala la hora de las cuatro de la tarde (4:00PM) del día lunes trece (13) de febrero del año en curso, momento en el que se emitirá el fallo de instancia.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se levanta la sesión.

El Secretario Ad hoc,

Firmado digitalmente por Rene Molano

RENE AUGUSTO MOLANO M.

Firmado digitalmente por Víctor Hugo González

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ.

P-Ram-20-02-23.ACCEDA A LA GRABACION DE LA AUDIENCIA EN EL SIGUIENTE LINK O URL:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0f533817-326e-412e-a2da-80c4aaf16eca?vcpubtoken=004a7330-bd61-4be6-bfa3-361aaebf8e05